

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITANTES **ADMITIDOS** EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ESTUDIANTES DE **MÁSTER** QUE DESEAN REALIZAR ESTUDIOS EN INSTITUCIONES EXTRANJERAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON ARREGLO A LAS PREVISIONES DEL PROGRAMA ERASMUS+ KA171, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 8 DE ABRIL DE 2025

APELLIDOS Y NOMBRE	NIE/NIF	ORDEN DE PRELACIÓN	NOTA MEDIA PONDERADA	CRÉDITOS	EN AC	KR AC	DIAS DE ESTANCIA PREVIA ERASMUS	CENTRO
LINARES SANTOS, CLARA	XXXX7290B	A	6,36	25	C1	A2	0	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES
FARIAS ABAD, JOHAN	XXXX9797W	A	6,62	6			0	FACULTAD DE CIENCIAS
MARÍN IBÁÑEZ, RAÚL	XXXX0431H	A	7,74	27			0	FACULTAD DE DERECHO

EN AC: inglés con acreditación / KR AC: coreano con acreditación

*Los estudiantes con una estancia previa erasmus igual o superior a 271 días, no podrán obtener una plaza en un destino del programa erasmus+, a excepción de los grados en medicina y arquitectura/fundamentos de arquitectura

En el plazo de 7 días naturales, los solicitantes definitivamente admitidos deberán cumplimentar en la plataforma de destinos una solicitud en la que indicarán las plazas a las que desean optar, en función de sus preferencias, de entre las ofertadas para su titulación y nivel de idioma acreditado. Asimismo, el interesado deberá imprimir la solicitud de destinos una vez enviada, que no podrá ser modificada con posterioridad a la finalización del plazo de solicitud de destinos, y conservarla a modo de resguardo. El acceso a la solicitud de destinos se realizará a través de la plataforma Algoria.

Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Málaga, 2 de junio de 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

PDC: Enrique Nava Baro

Vicerrector de Movilidad y Proyectos Internacionales

Resolución 19 de marzo de 2025

(BOJA núm. 57, de 25/03/2025) (BOJA núm. 26, de 06/02/2024)

Código Seguro De Verificación	 426D-7650-4658P5A72-4145	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Enrique Nava Baro - Vicerrector de Movilidad y Proyectos Internacionales	Firmado	02/06/2025 14:00:57	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/426D-7650-4658P5A72-4145			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			